

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 16 de Noviembre de 2007.-
Resolución N°45/2007 J. F. - M. V. P.-**

VISTO:

El expediente N° 061717 caratulado Campbell Daniel S/denuncia, tramitado ante el Juzgado de Faltas Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 22/2007 del Juzgado de Faltas MVP, dictada en fecha 18 de marzo de 2007, se aplica una multa a los Sres. Miguel Ángel Gamarra y Raúl Orlando Lisman respectivamente calculada en la suma de \$200, fundada en ambos casos en lo dispuesto en los Artículos 17 y 45 de la Ordenanza N° 44/85 "Código Básico de Faltas Municipal", contra tal decisorio se desconforman los infractores y formulan recurso por ante la Junta de Fomento Municipal, la cual es motivo de tratamiento en la Sesión del día 16/11/2007.

Que analizados los antecedentes del caso, el descargo efectuado por los infractores, la Junta de Fomento considera que no existen elementos de merito suficientes ni adecuados como para modificar el decisorio en cuestión, por lo que previa deliberación deciden y RESUELVEN: no hacer lugar al planteo formulado por los Sres. Miguel Ángel Gamarra y Raúl Orlando Lisman contra el decisorio de marras.-

Por ello:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Confirmar por sus antecedentes la sentencia dictada por el Sr. Juez de Faltas Municipal en fecha 28/03/2007 mediante Resolución N° 22/2007 del Juzgado de Faltas MVP, debiendo por tanto los infractores abonar la multa allí dispuesta en los plazos dispuestos en el Artículo 2º del decisorio apuntado, bajo apercibimiento de procederse a su ejecución por la vía reglamentaria.-

ARTICULO 2º: Notifíquese a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Maria del Carmen Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Miguel E. Setzer
VICEPRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Sandra C. Latuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Humberto Delfin Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Gustavo Sánchez
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito

JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito